



CBD



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/WG-RI/4/9
11 de abril de 2012

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE LA REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DEL CONVENIO

Cuarta reunión

Montreal, 7 a 11 de mayo de 2012

Tema 8.2 del programa provisional*

INTERVENCIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL

*Nota del Secretario Ejecutivo***

RESUMEN

La presente nota resume las actividades realizadas hasta la fecha tanto por la Secretaría como por organizaciones socias en cumplimiento de la decisión X/21 sobre intervención del sector empresarial, y en particular su párrafo 3, que fue adoptada por la Conferencia de las Partes en su décima reunión. La sección II (Alentar el establecimiento de iniciativas nacionales y regionales del sector empresarial y la diversidad biológica) describe los diversos esfuerzos realizados para facilitar el desarrollo de la Asociación mundial del sector Empresarial y la diversidad biológica y sus componentes en diversos países. Esta sección también informa sobre la primera reunión de la Asociación mundial. Las secciones III a VI (Recopilación de información sobre instrumentos existentes que faciliten la participación de las empresas; Análisis de la eficacia de los instrumentos y difusión de la recopilación y el análisis; Estimular el desarrollo y la aplicación de instrumentos y mecanismos que faciliten la participación de las empresas; Promover el seguimiento de los efectos de estos instrumentos y mecanismos; y Disseminación de instrumentos y ejemplos de mejores prácticas para estimular la participación de las empresas) se centran principalmente en los esfuerzos de la Secretaría tendientes a difundir diversos instrumentos y otros mecanismos entre la comunidad empresarial y demás interesados directos, a través del nuevo sitio web y los boletines informativos de la Plataforma mundial del sector empresarial y la diversidad biológica, entre otros medios. Estas secciones se refieren también al trabajo analítico sobre estándares y certificaciones realizado por la Secretaría, en colaboración con socios (principalmente el CMVC-PNUMA). La sección VII (Estimular a las empresas a que comuniquen sus actividades relacionadas con la diversidad biológica) describe el trabajo de extensión que se lleva a cabo con la comunidad empresarial, incluidas la difusión de estudios de caso y la participación de empresas en talleres y otras reuniones.

* UNEP/CBD/WG-RI/4/1.

** El presente documento fue revisado por la Mesa de la COP en su reunión del 5 de abril de 2012. La VERSIÓN ANTICIPADA que se publicó anteriormente fue revisada conforme a las indicaciones de la Mesa de la COP y se republicó para que fuera considerada por el Grupo de Trabajo sobre la revisión de la aplicación del Convenio en su cuarta reunión.

/...

Por último, la sección VIII (Otros temas relacionados con el sector empresarial) aborda temas que no se mencionan expresamente en la decisión X/21, como el biocomercio y algunos de los desafíos persistentes que plantean la participación de la comunidad empresarial y la incorporación por parte de las empresas de los ideales y objetivos del Convenio y de las Metas de Aichi para la diversidad biológica. Las recomendaciones que se sugieren a continuación para consideración de la Conferencia de las Partes en su 11ª reunión se basan en muchos de los elementos surgidos de la decisión X/21 y los reafirman, a la vez que abordan ciertas carencias que no fueron contempladas en decisiones anteriores.

RECOMENDACIONES SUGERIDAS

El Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio podría desear recomendar a la Conferencia de las Partes que adopte una decisión del siguiente tenor:

La Conferencia de las Partes,

Recordando su decisión X/2, por la cual exhortó a las empresas, entre otros interesados directos, a emprender acciones para promover la aplicación efectiva del Plan estratégico y las Metas de Aichi; y

Recordando su decisión X/44, por la cual llamó a identificar y eliminar incentivos perversos que impulsen la pérdida de diversidad biológica y a establecer, a la vez, incentivos positivos que promuevan actividades favorables a la diversidad biológica;

Recordando también su decisión X/21, por la cual exhortó a los gobiernos y al sector empresarial a tomar medidas específicas para estimular activamente una mayor intervención del sector privado en la labor del Convenio;

Reconociendo, en particular, la importancia del párrafo 1 de la decisión X/21, por el cual invitó a los Gobiernos a “prestar apoyo al establecimiento de iniciativas nacionales y regionales del sector empresarial y la diversidad biológica y esforzarse por constituir una asociación mundial del sector empresarial y la diversidad biológica invitando a iniciativas en curso y a otros interesados directos a formar parte de la iniciativa del sector empresarial y la diversidad biológica (...) y establecer un diálogo continuo con la comunidad empresarial sobre consideraciones y actividades relacionadas con la diversidad biológica”;

Consciente de que facilitar y desarrollar estas iniciativas nacionales y regionales del sector empresarial y la diversidad biológica puede ayudar a las empresas a: comprender mejor la diversidad biológica y las razones por las cuales al sector empresarial le conviene promover su conservación; generar capacidad; compartir mejores prácticas; y contribuir a facilitar el diálogo entre todos los interesados directos y colocar a la diversidad biológica en el contexto más amplio de la sostenibilidad ambiental;

Recordando su decisión X/21/3, por la cual pidió al Secretario Ejecutivo que por diversos medios recopilara, analizara y difundiera instrumentos y otros mecanismos entre el sector empresarial y demás interesados directos;

Recordando la Carta de Yakarta sobre el sector empresarial y la diversidad biológica y su llamado a la acción dirigido a las empresas;

Tomando conocimiento de la Declaración de Cha-am sobre la Diversidad Biológica surgida del Foro Regional de Asia sobre la Diversidad Biológica, que reconoce que la naturaleza es la base de la vida y que protegerla es una tarea que compete conjuntamente al sector empresarial, los gobiernos, el sector académico y muchos otros interesados directos de la sociedad;

Acogiendo con beneplácito la versión modificada de la Declaración de Keidanren sobre Diversidad Biológica y su Política de Guía para la acción;

Apreciando el trabajo invaluable de los diversos organismos de certificación y estándares voluntarios, entre ellos el Consejo de Gestión Forestal (Forest Stewardship Council - FSC), el Consejo de Gestión Marina (Marine Stewardship Council - MSC), la Federación Internacional de Organizaciones de Certificación de Comercio Justo (Fairtrade Labelling Organizations International - FLO), la Alianza para los Bosques (Rainforest Alliance) y el instituto LIFE;

Reconociendo la importancia de la versión revisada de la Norma de desempeño 6 de la Corporación Financiera Internacional (CFI), que declara que la protección y conservación de la diversidad biológica, el mantenimiento de los servicios de los ecosistemas y la gestión sostenible de los recursos naturales vivos son condiciones esenciales para el desarrollo sostenible,

Apreciando los vínculos entre la diversidad biológica y otros aspectos de la sostenibilidad ambiental y la importancia de resaltar las sinergias para las empresas entre las distintas convenciones,

Reconociendo la importancia de seguir alentando y apoyando a las empresas para que hagan suyos los objetivos generales del Convenio y los promuevan, ayudándolas a entender y aplicar (según proceda) las Metas de Aichi para la diversidad biológica y ayudándolas a entender cómo cabe la diversidad biológica en el contexto general de los objetivos de sostenibilidad ambiental,

1. *Exhorta* a las empresas a que sigan vinculándose con gobiernos nacionales, organizaciones de la sociedad civil, el sector académico y otros interesados directos pertinentes y sigan formulando metas pertinentes para la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de los servicios de los ecosistemas, en consonancia con el Plan estratégico y las Metas de Aichi para la diversidad biológica,

2. *Invita* a las Partes a que:

a) adopten políticas favorables a la diversidad biológica que puedan aprovechar las fuerzas del mercado, por ejemplo, incorporando estándares de sostenibilidad basados en la versión revisada de la Norma de desempeño 6 (2012) de la CFI, y otros estándares voluntarios confiables, en las políticas de contratación y adquisición pública, o incluyendo a los impactos sobre la diversidad biológica entre los elementos de calificación de productos ecológicos;

b) adopten otras políticas favorables a la diversidad biológica, entre ellas:

- i) medidas que estimulen la consideración de mejores prácticas en materia de esquemas de certificación y estándares voluntarios que ayuden a incentivar la gestión sostenible de paisajes terrestres y marinos y ayuden a las empresas (en particular las pequeñas y medianas empresas) a evaluar y atender eficazmente su impacto sobre la diversidad biológica; y
- ii) medidas que alienten y apoyen (según proceda) el establecimiento de marcos de seguimiento y presentación de informes tendientes a motivar el cumplimiento de políticas y estándares de sostenibilidad respaldados por verificaciones independientes y confiables de terceros.

3. *Alienta* a las empresas a que:

a) apoyen a sus cadenas de suministro, y otros interesados directos pertinentes, para que informen sobre los avances logrados en la integración de los objetivos del Convenio y las Metas de

Aichi para la diversidad biológica, incluidas sus estrategias, políticas y planes de acción para la diversidad biológica;

b) analicen los impactos, dependencias, oportunidades y riesgos de sectores individuales en lo que respecta a la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas;

c) adopten políticas favorables a la diversidad biológica, incluido el uso de esquemas de certificación y estándares voluntarios, que incorporen salvaguardias pertinentes para la diversidad biológica; y

d) continúen el diálogo con los gobiernos sobre todos los aspectos pertinentes de los objetivos nacionales e internacionales de diversidad biológica, a través de iniciativas nacionales del sector empresarial y la diversidad biológica y por otros medios, abordando, entre otros temas, la valuación económica de la diversidad biológica y otros mecanismos pertinentes, de manera tal que se contemplen los intereses del sector privado;

4. *Pide* al Secretario Ejecutivo que:

a) siga facilitando el diálogo entre empresas, gobiernos y otros interesados directos pertinentes, brindando para ello apoyo continuo a iniciativas nacionales, regionales e internacionales del sector empresarial y la diversidad biológica;

b) recopile información sobre mejores prácticas de contratación y adquisición pública que incorporen los objetivos del Convenio y facilite la participación de empresas, gobiernos y otros interesados directos en la adopción de tales prácticas, utilizando para ello diversos medios, incluido el sitio web de la Plataforma mundial del sector empresarial y la diversidad biológica, boletines temáticos y talleres especiales dirigidos a audiencias específicas (véase también el documento UNEP/CBD/WG-RI/4/6);

c) siga trabajando con socios para profundizar en el análisis de los diversos instrumentos y mecanismos y así ayudar a las empresas (incluidas las pequeñas y medianas empresas) a entender, evaluar y adoptar soluciones económicas, confiables y efectivas;

d) ayude a crear conciencia colaborando con socios nacionales, regionales e internacionales adecuados, asistiendo así a las empresas (incluidas las pequeñas y medianas empresas) a crear capacidad para la incorporación de la diversidad biológica en los objetivos generales de sostenibilidad ambiental.

I. INTRODUCCIÓN

1. En su décima reunión, celebrada en Nagoya, Japón, en octubre de 2010, la Conferencia de las Partes adoptó su decisión X/21 sobre intervención del sector empresarial, que se basó en las decisiones IX/26, sobre la promoción de la intervención del sector empresarial, y VIII/17, sobre la intervención del sector privado, adoptadas en su novena y octava reunión, respectivamente.

2. Concretamente, en el párrafo 3 de su decisión X/21, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que:

a) alentara el establecimiento de iniciativas nacionales y regionales del sector empresarial y la diversidad biológica facilitando el diálogo entre gobiernos, empresas y otros interesados directos;

b) recopilara información sobre instrumentos existentes que facilitaran la integración de consideraciones de diversidad biológica en las estrategias y procesos de adopción de decisiones de las empresas, analizara la eficacia de tales instrumentos en sectores económicos pertinentes y difundiera el resultado de recopilación y análisis;

c) alentara el desarrollo y la aplicación de instrumentos y mecanismos que faciliten la integración de consideraciones de diversidad biológica en las actividades de las empresas;

d) fomentara la realización de un seguimiento de los efectos de estos instrumentos y mecanismos;

e) diseminara instrumentos y ejemplos de mejores prácticas para fomentar la participación de las empresas; y

f) alentara a las empresas a difundir sus actividades relacionadas con la diversidad biológica entre sus consumidores, clientes y otros interesados directos.

3. La decisión también llamó a los gobiernos y al sector privado a que dialogaran, estableciendo para ello una plataforma mundial. En otros puntos de la decisión se exhortó a los gobiernos a, entre otras cosas, promover un entorno de políticas públicas que fomenten la intervención del sector privado y la incorporación de la diversidad biológica en las estrategias y procesos empresariales de toma de decisiones sobre la diversidad biológica; desarrollar actividades nacionales dirigidas a fomentar y facilitar la incorporación de la diversidad biológica por parte del sector empresarial e informar sobre tales actividades; alentar la participación de las empresas como interesados directos en futuras revisiones y aplicaciones de las estrategias y planes de acción nacionales de diversidad biológica; y aplicar criterios de sostenibilidad en las adquisiciones gubernamentales de productos de recursos biológicos. Al sector privado se le pidió que, entre otras cosas, contribuyera a la aplicación del Convenio y del Plan estratégico y que usara esos elementos para definir metas de diversidad biológica concretas y cuantificables para sus operaciones; supervisara y evaluara sus impactos sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y desarrollara y aplicara procesos y métodos de producción tendientes a reducir al mínimo los impactos negativos en la diversidad biológica o evitarlos; intercambiara y promoviera la adopción de lecciones aprendidas, tanto a nivel del sector empresarial como entre empresas individuales; participara en esquemas de certificación voluntarios; asumiera compromisos tendientes a apoyar el logro de los tres objetivos del Convenio, a través de iniciativas nacionales y mundiales, e hiciera un seguimiento de tales compromisos; e informara sobre actividades relacionadas con la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de los servicios de los ecosistemas.

4. En particular, en lo que respecta a los pedidos al Secretario Ejecutivo, la decisión tiene tres ejes centrales: facilitar el diálogo entre gobierno, industria y otros interesados directos; evaluar, difundir y realizar un seguimiento de instrumentos y mecanismos; y alentar a las empresas a que compartan sus

experiencias. Estos ejes también coinciden con la mayoría de los puntos de la decisión que están dirigidos a gobiernos y empresas.

5. En las siguientes secciones II a VII se brinda un informe actualizado de las medidas tomadas en respuesta a los incisos a) a f) del párrafo 3 de la decisión X/21, mientras que en la sección VIII se brinda información sobre otras cuestiones relacionadas con el sector empresarial.

II. ALENTAR EL ESTABLECIMIENTO DE INICIATIVAS NACIONALES Y REGIONALES DEL SECTOR EMPRESARIAL Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

6. Desde hace un tiempo se alienta al sector empresarial a que participe en la discusión más amplia de la integración de la diversidad biológica. Ciertas empresas que han estado actuando en este tema han jugado un papel significativo en muchas reuniones importantes sobre diversidad biológica y sostenibilidad, en las que también han participado gobiernos. A raíz de las decisiones surgidas de la octava y novena reunión de la Conferencia de las Partes, cuatro países (Alemania, Canadá, Francia y Japón) impulsaron estas iniciativas y acompañaron su evolución y desarrollo. Luego de la décima reunión de la Conferencia de las Partes, otros países, como Brasil, la India, el Reino Unido, la República de Corea, Rwanda y Sudáfrica, también han mostrado interés por participar en este tipo de iniciativas. Con el aliento y apoyo de la Secretaría y otros socios, como la UICN, estas iniciativas han empezado a concretarse. A medida que se sumen más países a este proceso, se logrará formar una masa crítica que estimulará a más estados a emprender tales iniciativas. También se han iniciado varias iniciativas regionales, entre las cuales se destacan por su dinamismo las de la Unión Europea y las de la región de la ASEAN.

7. La Secretaría ha ayudado a organizar varios talleres, en los cuales también ha participado, a nivel tanto nacional como regional, en diversos países y con socios nacionales y regionales. Estos talleres fueron diseñados para crear conciencia entre la comunidad empresarial y para estimular el diálogo entre los diversos interesados directos. Estas actividades han sido en general bien recibidas y muchas empresas declaran que gracias a ellas son más conscientes y están más sensibilizadas sobre el tema de la protección de la diversidad biológica. En varios casos, estos talleres sirvieron además como base para la creación de iniciativas nacionales del sector empresarial y la diversidad biológica. No obstante, estos talleres e iniciativas son sólo un paso preliminar, ya que la gran mayoría de las empresas siguen sin ser en gran medida consciente de la importancia que tiene la diversidad biológica para sus operaciones. Asimismo, es necesario establecer mecanismos de seguimiento transparentes para garantizar que las operaciones empresariales brinden beneficios ambientales tangibles y no sean meramente ejercicios de “ecoblanqueo”.

Primera reunión de la Asociación mundial del sector empresarial y la diversidad biológica

8. Junto al Comité de Keidanren sobre Conservación de la Naturaleza, el Ministerio de Medio Ambiente del Japón y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica organizó la primera reunión de la Asociación mundial del sector empresarial y la diversidad biológica, que se realizó en Tokio del 15 al 16 de diciembre de 2011. El objetivo de esta reunión era contribuir a poner en práctica las decisiones acordadas en la décima reunión de la Conferencia de las Partes, en particular las referidas al establecimiento de iniciativas nacionales y regionales del sector empresarial y la diversidad biológica, el estímulo al desarrollo y la aplicación de instrumentos y mecanismos que faciliten la intervención del sector empresarial y la difusión de instrumentos y ejemplos de mejores prácticas para estimular la participación de las empresas. En la reunión de Tokio también se realizó el lanzamiento oficial de la versión completa en línea de la Plataforma mundial del sector empresarial y la diversidad biológica. La reunión de la Plataforma mundial del sector empresarial y la diversidad biológica tuvo como objetivos centrales presentar las iniciativas nacionales del sector empresarial y la diversidad biológica que forman

parte de la Plataforma mundial y examinar los desafíos que plantea tanto la ejecución de su mandato como la expansión de la plataforma, así como tratar la aplicación de la decisión X/21, abordar los retos que siguen enfrentando las empresas para integrar a la diversidad biológica en sus actividades corrientes y explorar recomendaciones preliminares de decisiones sobre el sector empresarial para consideración de la Conferencia de las Partes en su 11ª reunión.

9. La reunión se dividió en siete paneles, dedicados a elementos específicos de la Plataforma mundial o a la preparación de la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes:

a) ***Discusión de iniciativas existentes del sector empresarial y la diversidad biológica:*** Las exposiciones de esta sesión fueron presentadas por Canadá, Alemania, el Japón, Francia, Brasil, Sudáfrica, Rwanda, los Países Bajos, la India y la República de Corea. En el caso de los primeros cuatro países se trata de iniciativas consolidadas, por lo que sus exposiciones se centraron en los logros alcanzados desde la décima reunión de la Conferencia de las Partes. Los otros oradores se centraron en describir la planificación en curso y en aportar ideas para facilitar iniciativas nacionales a través de la integración de programas actuales;

b) ***El papel de las iniciativas nacionales ante los desafíos de políticas:*** En este panel los participantes del anterior respondieron preguntas y abordaron los desafíos que ellos consideran más importantes. Si bien fueron diversos los temas planteados en este foro, se destacaron como principales desafíos la dificultad de lograr que las empresas entiendan el tema de la diversidad biológica y cómo se encuadra en el contexto más amplio y algunas cuestiones administrativas (la colaboración con distintos interesados directos) y de financiación;

c) ***Visiones y perspectivas de la industria:*** En este panel participaron cuatro compañías (Mitsui, Taisa, Bridgestone y Petrobras) que dieron su perspectiva de los desafíos que supone la gestión de la diversidad biológica. También participó un representante gubernamental, que respondió a estos temas. La percepción general fue que las compañías pueden beneficiarse de la protección de la diversidad biológica, pero que los gobiernos deben contribuir mediante la adopción de políticas favorables al sector empresarial y el medio ambiente;

d) ***Perspectivas sobre iniciativas temáticas e instrumentos y mecanismos para la integración de la diversidad biológica por parte del sector empresarial:*** Este panel tuvo una sola presentación referida a la labor del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA (en colaboración con la Secretaría del Convenio) sobre un análisis de carencias en materia de estándares. En la presentación se examinaron los resultados del análisis (tratados más adelante en la presente nota) y se indicaron próximos pasos a seguir;

e) ***Examen de las acciones tomadas desde la décima reunión de la Conferencia de las Partes y recomendaciones preliminares para consideración en la 11ª reunión:*** Este panel tuvo presentaciones de Keidanren, el Ministerio de Medio Ambiente del Japón, el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA y la Secretaría del Convenio. Los primeros dos oradores se centraron principalmente en los avances logrados desde la décima reunión de la Conferencia de las Partes y los últimos dos se enfocaron en la 11ª reunión. Se plantearon algunas dudas sobre la redacción propuesta para las decisiones, que fueron resueltas luego en versiones posteriores;

f) ***Discusión sobre iniciativas nacionales futuras del sector empresarial y la diversidad biológica y formas de impulsar la Plataforma:*** Este panel contó con presentaciones regionales de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), UICN-India, la Comisión Europea, el Consejo Mundial de los Océanos y la Secretaría del Convenio (sobre estrategias y planes de acción nacionales de diversidad biológica). El objetivo principal de la sesión fue presentar algunos de estos temas regionales e intersectoriales y abordar algunos de los proyectos y desafíos planteados para 2012 y el futuro. La sesión

sirvió además para vincular estos programas más amplios con las iniciativas nacionales a fin de maximizar sinergias;

g) **Discusión de la conferencia de alto nivel en la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes y otros eventos:** El último panel contó con oradores de la Secretaría del Convenio, el Gobierno de la India y el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, quienes examinaron algunas de las ideas y eventos que se desarrollarán en la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes y en la Cumbre de Río+20.

10. La reunión estuvo muy concurrida, con una asistencia de unos 250 participantes provenientes del Japón y del exterior. La mayoría de los participantes eran representantes del sector privado, aunque también hubo muchos representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones intergubernamentales (OIG) del Japón y de otros países. Asistieron también representantes de unos diez gobiernos. Las deliberaciones fueron muy dinámicas y en particular se hicieron muchos comentarios y sugerencias sobre las discusiones iniciales referidas a la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes. Los participantes se mostraron en general muy favorables a la adopción de una firme decisión sobre el sector empresarial en la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes y consideraron que sería un paso importante hacia la integración por parte de las empresas de los objetivos del Convenio y las Metas de Aichi para la diversidad biológica, ya que contribuiría a brindarles la comprensión y capacidad necesaria para ello.

III. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE INSTRUMENTOS EXISTENTES QUE FACILITEN LA INTERVENCIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL, ANÁLISIS DE LA EFICACIA DE TALES INSTRUMENTOS Y DIFUSIÓN DE LA RECOPIACIÓN Y EL ANÁLISIS

11. El desarrollo de instrumentos y mecanismos es esencial para ayudar a las compañías a evaluar sus necesidades, tomar las medidas necesarias y luego medir los resultados. Estos instrumentos y mecanismos pueden ser de muy diversa índole, desde esquemas de certificación y estándares hasta bases de datos en línea y programas para compensar los impactos negativos para el medio ambiente, entre otros incentivos. Los esquemas también pueden ser reglamentarios o voluntarios. Como paso inicial, la Secretaría recopiló una lista extensa de los diversos instrumentos y mecanismos existentes (incluidos documentos de orientación) y publicó la lista (con enlaces directos) en el sitio web de la Plataforma mundial del sector empresarial y la diversidad biológica, inaugurada recientemente. Esta lista se está actualizando continuamente con las últimas novedades y mejoras. Por medio del sitio web y de boletines informativos también se difunde una amplia selección de mejores prácticas y estudios de caso empresariales. En el sitio web de la Plataforma mundial se puede acceder asimismo a un conjunto de estudios que fueron aportados generosamente por compañías e iniciativas nacionales del sector empresarial y la diversidad biológica.

Análisis inicial de estándares

12. En respuesta a los incisos b) y d) del párrafo 3 de la decisión X/21, la Secretaría trabajó con el CMVC-PNUMA y otros socios en la evaluación de diversos estándares a fin de identificar posibles carencias o incongruencias. Los resultados iniciales de este examen de estándares revelan que si bien existen muchos elementos comunes a la mayoría de los estándares, como la protección de hábitats y especies y el reconocimiento de áreas protegidas, hay diferencias importantes en el nivel y la calidad de las orientaciones brindadas para atender estas cuestiones. También se detectaron discrepancias en la redacción y las definiciones utilizadas, así como carencias significativas en los criterios de diversidad biológica, que dificultan la comparación de los estándares y la utilización de herramientas analíticas comunes. Algunas de las recomendaciones preliminares surgidas de este estudio son:

- a) adoptar definiciones reconocidas internacionalmente;

- b) evitar el desplazamiento de amenazas;
- c) incluir hábitats modificados;
- d) brindar orientaciones para la operación en áreas protegidas;
- e) incluir una referencia específica a áreas protegidas reconocidas internacionalmente;
- f) reconocer las áreas conservadas por comunidades indígenas y locales;
- g) salvaguardar áreas de conservación prioritaria; y
- h) adoptar los enfoques de jerarquía de mitigación y ‘pérdidas netas nulas’.

13. Este análisis se complementó con una reunión de grupo de trabajo realizada el 30 de noviembre de 2011 en Cambridge, Reino Unido, en la cual se pidió a expertos que comentaran los resultados, metodologías y recomendaciones preliminares. En la reunión se plantearon una serie de sugerencias, muchas de ellas referidas a un posible “glosario” de definiciones reconocidas a nivel internacional, pero también sobre cuestiones tales como la planificación de paisajes terrestres y marinos, la articulación con planes de gestión nacionales o regionales y referencias a áreas protegidas a nivel internacional y al reconocimiento de áreas conservadas por comunidades indígenas y locales. También hubo una discusión animada sobre la posibilidad de elaborar criterios de diversidad biológica mínimos u óptimos / deseables para los estándares. Por un lado, se consideró que los criterios mínimos era más prácticos y menos excluyentes para las pequeñas empresas que cuentan con recursos limitados para gestionar sus impactos ambientales. Mejorando los estándares de referencia se podría ayudar a acortar la brecha entre ‘mejores’ y ‘peores’ prácticas empresariales y sus correspondientes estándares. Por otro lado, la adopción de criterios mínimos que son menos abarcadores que muchos de los estándares actualmente en el mercado podría enlentecer el avance hacia mejores prácticas ambientales. Se señaló también que el hecho de que los estándares se apliquen en contextos muy diversos podría dificultar la adopción de un conjunto genérico de criterios mínimos y se expresó la preocupación de que pudiera considerarse que algunos de los estándares no cumplen con ciertos criterios mínimos a pesar de tener criterios muy puntuales y firmes referidos a riesgos específicos del sector correspondiente. Se sugirió, por lo tanto, que un conjunto de criterios óptimos, o incluso de directrices de mejores prácticas, podrían ser más útiles para promover los avances hacia un mejor desempeño y una mayor articulación con convenciones y metas mundiales de diversidad biológica.

IV. ESTIMULAR EL DESARROLLO Y LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MECANISMOS QUE FACILITEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS

14. Ha habido un crecimiento explosivo en la cantidad de instrumentos y mecanismos desarrollados por compañías y para ellas. Hay numerosas publicaciones de diversas asociaciones, organizaciones gubernamentales internacionales, organizaciones no gubernamentales y organismos gubernamentales que han brindado instrumentos, estándares y orientaciones sobre este tema a compañías de una amplia gama de sectores. Un ejemplo destacado es la Norma de desempeño 6 de la Corporación Financiera Internacional (CFI) sobre conservación de la diversidad biológica y gestión sostenible de los recursos naturales, que se emitió por primera vez en abril de 2006. La CFI aplica las Normas de desempeño para gestionar los riesgos e impactos sociales y ambientales y mejorar las oportunidades de desarrollo en el marco de su financiación del sector privado de sus países miembros que califican para financiación. Las Normas de desempeño pueden ser aplicadas también por otras instituciones financieras que opten por emplearlas en la ejecución de proyectos en mercados emergentes. La Norma de desempeño 6 fue

actualizada recientemente.¹ El Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, en cooperación con la UICN y otros socios, también ha emitido una serie de publicaciones importantes sobre gestión de la diversidad biológica y servicios de los ecosistemas. Muchos de estos documentos pueden obtenerse en el sitio web de la Plataforma mundial del sector empresarial y la diversidad biológica (www.cbd.int/en/business/tools).

15. También hay herramientas analíticas muy innovadoras desarrolladas por empresas para analizar diversos aspectos de sus impactos sobre el medio ambiente. Un ejemplo destacado es el trabajo de análisis realizado por Puma, en el que se desglosan los impactos de diversos segmentos de su cadena de suministro. Esto permitió detectar impactos particularmente grandes en una etapa temprana de la cadena, donde las materias primas son cultivadas o extraídas de la naturaleza. Este tipo de análisis sería especialmente útil para empresas muy diversas que pueden no percibir el impacto directo que tienen sobre la diversidad biológica (o el beneficio que derivan de los servicios de los ecosistemas) pero que desde la perspectiva de sus cadenas de suministro o su condición de proveedoras de otras compañías u organizaciones lograrían una comprensión mucho mayor. Otras compañías han adoptado enfoques diferentes, como, por ejemplo, la utilización de especies indicadoras para medir sus impactos o tratar de asignar valor a los servicios de los ecosistemas que utilizan. Muchos de estos estudios de caso ya pueden consultarse en el sitio web de la Plataforma mundial y para 2012 está prevista la realización de análisis y estudios de caso más a fondo.

V. ALENTAR EL SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LOS INSTRUMENTOS Y MECANISMOS QUE FACILITEN LA INTERVENCIÓN DE LAS EMPRESAS

16. La Secretaría realizó una encuesta al sector privado sobre su utilización de instrumentos y mecanismos y una reseña de la literatura sobre estándares existentes con el fin de identificar puntos en común y carencias. Los resultados preliminares de la encuesta indican que en general las compañías grandes serían más conscientes de las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica que las empresas más pequeñas y que se preocuparían más por el tema. Esto significa que la SCDB y sus socios deberán llevar a cabo actividades específicas de concientización dirigidas a pequeñas y medianas empresas. También se constató que los instrumentos y mecanismos dirigidos a compañías de los sectores forestal, minero, extractivo, de la construcción y energético son los más utilizados y que la adopción de instrumentos y mecanismos en los sectores financieros, de viajes y turismo y de comercio minorista estaría mucho menos extendida. Aunque la mayoría de los instrumentos y mecanismos reseñados fueron calificados de superiores, los que obtuvieron la mayor calificación general fueron los estándares y, por lo tanto, estos serían los más eficaces para ayudar a las compañías a alcanzar sus objetivos.

VI. DISEMINACIÓN DE INSTRUMENTOS Y EJEMPLOS DE MEJORES PRÁCTICAS PARA ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS

Sitio web de la Asociación mundial del sector empresarial y la diversidad biológica

17. Gracias al generoso apoyo del Gobierno de los Países Bajos, la Secretaría desarrolló el sitio web de la Asociación mundial del sector empresarial y la diversidad biológica. Este sitio, que sustituye al antiguo sitio del CDB dedicado al sector empresarial, contiene una lista extensa de diversos instrumentos y mecanismos (incluidos documentos de orientación), así como estudios de caso que pueden ser consultados realizando búsquedas por país, sector y tipo de documento (por ejemplo, instrumentos, estándares, orientaciones, etc), entre otros criterios de búsqueda. El sitio web también incluye un archivo

¹ Véase:

http://www1.ifc.org/wps/wcm/connect/bff0a28049a790d6b835faa8c6a8312a/PS6_English_2012.pdf?MOD=AJPERES).

de boletines anteriores del Convenio dedicados al sector empresarial y un calendario de eventos del sector empresarial. La fase 1 del sitio se puso en marcha en junio de 2011. El sitio tuvo una respuesta inicial muy favorable de compañías y otros interesados directos. La Secretaría recibió numerosos pedidos de publicación de otros instrumentos y mecanismos en el sitio, lo cual indica que se valora la inclusión en las listas del sitio. El nuevo sitio ha tenido una muy buena aceptación. La cantidad de visitantes al sitio nuevo en sus primeros seis meses de funcionamiento fue de más del 120% de los visitantes del sitio viejo. Un análisis numérico también muestra que son más los usuarios que han recorrido el sitio nuevo y que una cantidad importante de visitantes han ingresado a las páginas que contienen estudios de caso e instrumentos y mecanismos.

18. En diciembre de 2011, durante la reunión de la Asociación mundial en Tokio, se lanzó la fase 2 que incorpora varias funciones mejoradas. Entre otras nuevas funciones el sitio tiene herramientas de búsqueda más fáciles de usar y está previsto un portal interactivo donde se podrán realizar seminarios virtuales (webinars) y las empresas podrán solicitar asesoramiento de diversos expertos sectoriales o de diversidad biológica. El sitio también brindará información sobre las distintas iniciativas nacionales y regionales del sector empresarial y la diversidad biológica y funcionará como una plataforma importante de apoyo para la Asociación mundial. La dirección del sitio web es: <http://www.cbd.int/business/>.

Boletín informativo

19. En 2011, se editaron dos números del boletín informativo *Business.2020*. El primero estuvo dedicado a los resultados de la décima reunión de la Conferencia de las Partes y el camino por delante. El segundo número se centró en particular en los bosques y la labor de conservación de los ecosistemas forestales. Para 2012 están previstos boletines dedicados a la India (como anfitriona de la 11ª reunión de la Conferencia de Partes), la Cumbre de Río+20 y discusiones y ejemplos de estándares aplicados en el sector privado. Se sigue agilizando el formato de los boletines y, dentro de lo posible, se incluyen enlaces para vincular el contenido a la sección de estudios de caso del sitio web de la Plataforma mundial. Se puede consultar el archivo de números anteriores del boletín en: <http://www.cbd.int/en/business/newsletters/>.

VII. ALENTAR A LAS EMPRESAS A QUE COMUNIQUEN SUS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

20. Muchas compañías grandes y otras organizaciones de diversos sectores han emprendido actividades dirigidas a intercambiar estudios de caso e impulsar la adopción de mejores prácticas. Representantes de muchas de estas compañías y organizaciones han participado como oradores en eventos y talleres realizados antes, durante y después de la décima reunión de la Conferencia de las Partes. A través del sitio web de la Plataforma mundial, la Secretaría reunió un conjunto abarcador de estudios de caso y lo puso a disposición de todos los interesados directos. Como parte de la preparación hacia la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes está prevista la elaboración de estudios de caso más detallados que describan los procesos de toma de decisiones y los fundamentos que llevaron a las empresas a emprender esas acciones. Esta labor tendrá como fin estimular a pequeñas y medianas empresas a tomar medidas en este importante tema. Apuntar a las cadenas de suministro de las compañías multinacionales se ve como una forma eficaz de transmitir el mensaje a una amplia gama de compañías en sectores particulares. Eso será muy importante considerando la necesidad de concentrarse específicamente en pequeñas y medianas empresas para ayudarlas a entender la importancia que tiene la diversidad biológica para sus operaciones. Aunque en términos de actividades favorables al medio ambiente estas empresas siguen siendo la excepción, se cree que destacando sus actividades y el hecho de que no disminuyen su rentabilidad (y muchas veces la aumentan), sus negocios y prácticas de información pueden servir como modelo para otras.

21. Asimismo, desarrollando los ideales expresados en la Carta de Yakarta sobre el sector empresarial y la diversidad Biológica (punto 14), por la cual se exhorta a las empresas a ratificar la Carta, la Secretaría solicita a las empresas que se comprometan a respetar e incorporar los objetivos del Convenio y a demostrar que procuran mejorar continuamente su desempeño en términos de gestión de la sostenibilidad y protección de la diversidad biológica.

22. En la décima reunión de la Conferencia de las Partes se aprobó el Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020² y sus 20 Metas de Aichi para la diversidad biológica, muchas de las cuales tocan cuestiones de particular interés para las empresas. Por ejemplo, la meta 3 se refiere a la eliminación de subsidios perjudiciales para la preservación de la diversidad biológica y su sustitución por políticas que promuevan actividades ecológicamente sostenibles. Las metas 6 y 7 se refieren a la importancia que tienen las prácticas sostenibles en la gestión y explotación forestales, agrícolas y pesqueras. La Secretaría y muchas otras organizaciones socias están trabajando para que las empresas tomen las Metas de Aichi y el Plan estratégico en cuenta en sus acciones dirigidas a salvaguardar la diversidad biológica.

23. Desde la décima reunión de la Conferencia de las Partes se han realizado numerosas conferencias dedicadas (ya sea parcial o totalmente) al sector empresarial y la diversidad biológica, que han contado con una importante participación del sector privado. Estas reuniones han tenido lugar en distintas partes del mundo y han reunido al sector privado, académicos, ONG, OIG y representantes gubernamentales.

24. Desde el programa sobre el sector empresarial y la diversidad biológica del Convenio también se ha estado trabajando con las otras convenciones de Río bajo los auspicios del Pabellón de Río para ayudar a promover la cooperación entre los órganos de los distintos tratados, así como para situar a la diversidad biológica en el contexto más amplio de la sostenibilidad general. El 7 de diciembre de 2011 se celebró el día del sector empresarial en Durban, Sudáfrica, en el marco de un evento organizado en forma paralela a la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. La jornada tuvo una sesión matinal con oradores del Departamento Sudafricano de Asuntos Ambientales, la Iniciativa Empresarial Nacional y el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, un panel sobre la integración de la sostenibilidad ambiental en el sector empresarial, con la participación del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), el Instituto Nacional Sudafricano de Diversidad Biológica (SANBI), la Universidad de Pretoria y AngloGold Ashanti, y una serie de otros eventos organizados por la UICN, el Gobierno de Sudáfrica, el Banco Mundial y el Mecanismo Mundial. El programa del sector empresarial seguirá organizando este tipo de eventos cooperativos en reuniones de diversas conferencias de las partes y se prevé la realización de un conjunto de actividades para la Cumbre de Río+20 que se celebrará en junio de 2012.

VIII. OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL SECTOR EMPRESARIAL

Biocomercio

25. Desde la décima reunión de la Conferencia de las Partes, la Iniciativa de BioComercio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) ha consolidado su Plataforma de biodiversidad para la moda y los cosméticos (FCBP), que actualmente reúne a numerosas organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales con más de 60 compañías multinacionales y 150 micro, pequeñas y medianas empresas de ambas industrias cuya producción se basan en la diversidad biológica. La UNCTAD ha estado trabajando con sus socios de la plataforma en la elaboración de dos documentos sectoriales para las industrias cosmética y de la moda, en los que recopilarán conocimientos, estudios de caso y mejores prácticas para abordar el tema de la importancia y

² Decisión X/2, anexo.

el impacto de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica por parte de estas industrias.

26. Los países en desarrollo requieren apoyo para la creación de capacidad institucional y técnica para cumplir requisitos técnicos complejos y aplicar estándares voluntarios de sostenibilidad de manera eficaz como herramienta de marketing, incluidos indicadores geográficos, derechos de propiedad intelectual y mecanismos de participación en los beneficios. También precisan apoyo para lograr una participación más efectiva en las negociaciones de comercio internacional que afectan al biocomercio, como, por ejemplo, las negociaciones sobre medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) y sobre obstáculos técnicos al comercio (OTC). El Grupo de Trabajo PNUMA/UNCTAD para el mejoramiento de la capacidad (GTMC) aplica un enfoque dual para enfrentar los desafíos nacionales e internacionales de la promoción del biocomercio. El GTMC lidera la ejecución de actividades internacionales, mientras que la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ) encabeza la ejecución de actividades nacionales en tres países piloto: Namibia, Nepal y el Perú. Esto se hace en cooperación estrecha con equipos de trabajo nacionales conformados por múltiples interesados directos dedicados al medio ambiente y el comercio.

Desafíos persistentes para el sector empresarial y la diversidad biológica

27. A pesar de los considerables avances logrados en la participación del sector empresarial en el tema de la protección de la diversidad biológica, aún persiste una serie de desafíos significativos que deberán abordarse si es que han de concretarse los objetivos planteados en las decisiones de la Conferencia de las Partes. El primer desafío es el de crear conciencia. Se ha llevado a cabo una serie de encuestas (como el cuestionario de Keidanren ya referido y otros estudios similares realizados en distintas partes del mundo) con el fin de evaluar el grado de conciencia y comprensión de las empresas respecto de la diversidad biológica.

28. Si bien muchas empresas afirman conocer el tema de la diversidad biológica, en particular en mercados emergentes como Brasil y Sudáfrica, aún persisten muchas veces carencias en la comprensión de lo que implica realmente la diversidad biológica (esto es, conforme a la definición del Convenio). Muchas veces, la comprensión de la diversidad biológica se limita a la protección de especies y esto puede generar dificultades ya que las empresas pueden no entender cómo se beneficiarían (económicamente) si llevaran a cabo actividades de protección o cómo las afectaría la degradación de la diversidad biológica. Asimismo, a las empresas puede resultarles difícil situar el concepto de diversidad biológica en el contexto más amplio de la sostenibilidad, sobre todo porque ciertos temas (esto es, el cambio climático a escala mundial y la contaminación a escala más local) estarán más presentes en las consideraciones empresariales que la noción algo más abstracta de protección de la diversidad biológica. Esto ilustra lo importante que sigue siendo hacer participar a todos los interesados directos y la necesidad de insistir con argumentos que convencan a las empresas de que les conviene proteger la diversidad biológica.

29. Otro tema que puede limitar las posibilidades de acción es la complejidad del problema y la dificultad de medir con precisión y asignarle un valor a la diversidad biológica y su pérdida. A diferencia del cambio climático, que puede ser relativamente simplificado reduciéndolo a una métrica de equivalencias de toneladas de carbono con respecto a emisiones, es muy difícil encontrar una única métrica para analizar la diversidad biológica. La valuación y la monetización han sido resistidas a distintos niveles por diversas razones, entre otras, la incertidumbre científica, ponderaciones imprecisas de valor por parte de mercados potenciales, el carácter no fungible de los activos de diversidad biológica y consideraciones morales y éticas sobre la procedencia de valorar la naturaleza. El informe del estudio “Economía de los ecosistemas y diversidad biológica” (TEEB) representa un primer paso muy importante en este tema, ya que aborda la estimación de valores de los servicios de los ecosistemas. Pero eso también plantea ciertas limitaciones. El sector privado también tiene interés en participar de las conversaciones sobre la valuación de la diversidad biológica y los mecanismos que pueden surgir de ese ejercicio.

30. En noviembre de 2011, se realizó un debate entre organizaciones gubernamentales internacionales (incluida la Secretaría del Convenio), organizaciones no gubernamentales, académicos y el sector privado en el Instituto Real de Asuntos Internacionales, Chatham House, Londres, con el fin de analizar algunas de estas cuestiones. Las deliberaciones se centraron a grandes rasgos en los temas de valuación y el potencial para los mercados y contribuyeron a resaltar algunos de los temas desde la perspectiva del sector privado. Entre otros puntos se planteó que cualquier cosa que se haga probablemente sea mejor que no hacer nada, pero que es crucial tener en cuenta consideraciones sociales en vez de centrarse únicamente en los intereses empresariales. También se planteó la necesidad de encontrar la forma de reconciliar valores intrínsecos con valores extrínsecos y la necesidad de basar toda consideración económica en evidencia científica. Sería provechoso profundizar este tipo de deliberaciones, vinculándolas al debate más amplio sobre el tema, para determinar qué se precisa para pasar a la siguiente etapa y cuál es la mejor manera de hacerlo.

31. Es importante ser conscientes de que aun cuando las empresas estén dispuestas a tomar medidas pueden verse obstaculizadas por diversos desafíos económicos y de políticas. No hay duda de que en el clima económico actual muchas empresas proceden con cautela y están más preocupadas por sobrevivir. También es cierto que si bien a mediano y largo plazo la adopción de prácticas favorables a la diversidad biológica y al medio ambiente pueden aumentar la rentabilidad de las empresas, siempre van a suponer costos iniciales. Las empresas quieren garantías de que no perderán su ventaja competitiva si asumen esos costos y que las políticas gubernamentales crearán condiciones de juego parejas. Las empresas deben entender también que en términos de gestión del riesgo los riesgos que asuman al incurrir en costos inmediatos para garantizar la sostenibilidad son muy inferiores a los riesgos que correrán si no hacen nada y que a la larga perderán participación de mercado e incurrirán en costos mucho mayores cuando tengan que ponerse al día con la legislación y a la par de sus competidores más previsores. Por otra parte, alentar a los gobiernos a que adopten políticas de contratación y adquisición favorables al medio ambiente ayudará a impulsar la demanda de este tipo de productos y por lo tanto brindará un fuerte incentivo para que las empresas tomen medidas en este sentido. Esto reforzará las acciones que ya se están empezando a llevar a cabo algunas compañías más grandes (y algunos los consumidores), que le imponen a sus proveedores mayores exigencias con respecto al medio ambiente.

32. Otro tema que es particularmente importante para las pequeñas y medianas empresas es la creciente dificultad de obtener información adecuada. Las más de las veces esto no se debe a un déficit de datos sino a la imposibilidad de ubicarlos en un mar de estándares y mecanismos que compiten entre sí. Existen muchos instrumentos y guías excelentes, pero pueden ser difíciles de ubicar, en particular para quienes no son especialistas. A través del sitio web de la Plataforma mundial y la Asociación mundial, la Secretaría y diversas iniciativas nacionales y regionales están procurando brindar asesoramiento y guías fáciles de usar que ayuden a las empresas a orientarse en ese mar de información. A tales efectos, la Secretaría recopilará material de referencia específico, que se espera poder presentar en la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes. La Secretaría también está exhortando a las Partes a considerar mejores prácticas en materia de estándares y certificaciones, ya que ello ayudaría a fortalecer estos instrumentos y a brindar una mayor claridad a las empresas.

33. La persistencia de estas carencias ha suscitado reiterados llamados a fortalecer la participación de las empresas en las actividades del Convenio y a redoblar los esfuerzos tendientes a lograr que el sector empresarial incorpore los objetivos del Convenio y las Metas de Aichi para la diversidad biológica. Esto ha sido expresado en casi todos los talleres y conferencias y es un aspecto central de declaraciones como la Carta de Yakarta sobre el sector empresarial y la diversidad biológica emitida en 2009. Si bien la reunión de Tokio de la Asociación mundial no emitió una declaración formal, sí manifestó su apoyo general a un proyecto de decisión para la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes que profundizara los logros alcanzados en su décima reunión y ayudara a más empresas (en particular pequeñas y medianas empresas) a incorporar consideraciones de diversidad biológica y sostenibilidad. La decisión que figura en la presente desarrolla y refuerza muchos de los elementos que surgieron de la decisión X/21, a la vez que aborda ciertas lagunas clave identificadas en varias secciones de la presente nota.

*Anexo***DECLARACIÓN DE CHA-AM SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

Los participantes del Foro Regional de Asia sobre la Diversidad Biológica reconocemos que la naturaleza es la base de la vida y que protegerla es una tarea que compete conjuntamente al sector empresarial, los gobiernos, la academia y otros múltiples interesados directos de la sociedad. Por lo tanto, nos hemos comprometido a luchar por la protección y la utilización sostenible de la diversidad biológica, en colaboración con todos los sectores de la sociedad.

A tales efectos, manifestamos nuestro compromiso a:

- contribuir a la preservación del patrimonio natural de la Tierra protegiendo a las especies, los ecosistemas y la diversidad genética a través de la integración de la conservación, la gestión sostenible y la defensa de la diversidad biológica en planes y programas organizativos y en iniciativas de responsabilidad social empresarial;
- producir bienes y servicios de formas y maneras que contribuyan a la protección y conservación de la diversidad biológica;
- promover buenas inversiones que conduzcan a tecnologías, productos y servicios ecológicamente racionales;
- usar conocimientos técnicos, experiencia y recursos para convencer a otros empleadores y a clientes, así como al público en general, de que adopten prácticas de vida y consumo ecológicamente sostenibles;
- apoyar los esfuerzos mundiales, regionales y nacionales tendientes a detener la pérdida de diversidad biológica, incluidos los objetivos e iniciativas del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Fundación del Parque Ambiental Internacional Sirindhorn bajo los auspicios de Su Alteza Real la Princesa Maha Chakri Sirindhorn, el Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de las Naciones Unidas por intermedio de los Centros regionales de conocimientos especializados sobre educación para el desarrollo sostenible, el Centro ASEAN para la Diversidad Biológica y otros acuerdos e institutos internacionales y regionales pertinentes
- compartir equitativamente los beneficios derivados de la explotación económica de los recursos naturales con quienes brindan acceso a ellos en forma abierta y cooperativa;
- explorar las posibilidades de cooperación con instituciones científicas, organizaciones no gubernamental e instituciones gubernamentales con miras a profundizar la participación en la conservación de la diversidad biológica;
- asegurar, en cooperación y coordinación con el sector empresarial, las comunidades y demás interesados directos, la viabilidad duradera de las actividades agrícolas y pesqueras de producción de alimentos y la generación de ingresos a través de enfoques de investigación y desarrollo justos, basados en los ecosistemas, centrados en la comunidad y de orientación científica y tecnológica, aportando a la vez soluciones a problemas como la contaminación, las enfermedades, la degradación de los suelos, la desertificación y el cambio climático que afectan las prácticas agrícolas y pesqueras sostenibles;
- promover acciones de conservación de la diversidad biológica a todos los niveles de gobierno, comunitarios, empresariales y universitarios a través de la educación;

- explorar canales de apoyo a acciones de conservación de la diversidad biológica y aplicación y cumplimiento de leyes forestales y de fauna y flora silvestre, por ejemplo, mediante sanciones sociales, creación de capacidad y concienciación pública;
- impulsar a los gobiernos nacionales a que reconozcan el papel de las empresas en las acciones de conservación de la diversidad biológica;
- emprender acciones educativas transformadoras sobre conservación de la diversidad biológica para el desarrollo sostenible que modifiquen el comportamiento de todos los interesados directos;
- estimular a los jóvenes para que participen en acciones de conservación ambiental y de la diversidad biológica para promover el desarrollo sostenible mediante actividades educativas, de capacitación y sociales;
- explorar canales adecuados a través de reuniones interactivas periódicas para medios de comunicación de distintos niveles (gobiernos, empresas, etc.) empleando centros de recursos mediáticos para crear conciencia sobre diversos temas relacionados con la conservación de la diversidad biológica; y
- satisfacer las necesidades básicas de las generaciones presentes y futuras aplicando conocimientos científicos innovadores en investigación y desarrollo para utilizar adecuadamente los conocimientos locales e indígenas con equidad e igualdad, manteniendo a la vez un equilibrio entre sostenibilidad ambiental, social y económica.

Mediante esta declaración, nos comprometemos a trabajar juntos para inspirar a otras organizaciones, difundiendo ejemplos de mejores prácticas ecológicamente racionales; fomentando asociaciones de múltiples interesados directos; promoviendo un liderazgo amplio y una gran conciencia pública de los valores de la diversidad biológica y la necesidad de contar con la cooperación de todos sectores; y reconociendo los aportes más destacados a la conservación y promoción de la diversidad biológica.

La presente Declaración de Cha-am se adopta a los 4 días de noviembre de 2011 en el Foro Regional de Asia sobre la Diversidad Biológica, reunido en Cha-am, Provincia de Phetchaburi, Tailandia.
